

ASNOTARÍA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade

2017	09	01	034	P00249
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

1 14/03/2017
2
3
4
5
6



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA INFORLEZA S.A.-
Cuantía: INDETERMINADA---
DI: 2 COPIAS.**

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, a los VEINTIOCHO días del mes de Marzo del
9 año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **MARIA ALEJANDRA**
10 **SALTOS ANDRADE**, Notaria Trigésima Cuarta de este Cantón
11 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
12 celebración de la presente escritura: El señor **ISAAC AMABLE**
13 **ALDAS ALDAS**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en
14 su calidad de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de
15 la Compañía **INFORLEZA S.A.**, calidad que legitima con el
16 nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la
17 presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido
18 modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor
19 de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia
20 en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y, procediendo con amplia
21 y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta
22 escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
23 **ESTATUTOS**, para su otorgamiento me presenta la Minuta siguiente:
24 **"SEÑORITA NOTARIA.-** En el Registro de escrituras públicas a su
25 caigo, sírvase incorporar una de cambio de domicilio y reforma de
26 estatutos de la compañía **INFORLEZA S.A.**, al tenor de las siguientes
27 estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**
28 **COMPARCIENTE.-** Comparece a la celebración del presente



1 contrato de cambio de domicilio y reforma de estatutos la
2 compañía **INFORLEZA S.A.**, representada legalmente por su
3 **GERENTE GENERAL** el señor **ISAAC AMABLE ALDAS ALDAS**,
4 mayor de edad, de estado civil casado y de nacionalidad
5 ecuatoriana.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) La Compañía
6 **INFORLEZA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública
7 celebrada el día veinte y ocho de Diciembre del año dos mil once,
8 ante el Notario Público Séptimo del cantón Ambato, con un capital
9 social de **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE**
10 **AMERICA**, y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil
11 del cantón Quito el día treinta y uno de Enero del año dos mil trece,
12 bajo el número cuatrocientos cuarenta y cinco (445) del Registro
13 Mercantil del cantón Quito; b) Posteriormente con fecha siete de
14 febrero del dos mil trece los accionistas de la Compañía ceden las
15 acciones que poseen a los señores MARCO ANDRES VELASCO
16 MANTILLA y DIANA CAROLINA VELASCO MANTILLA el
17 cincuenta por cierto a cada uno.- c) En la Junta General de
18 Accionistas de la Compañía, celebrada el quince de Marzo del dos mil
19 diecisiete, cuya acta en copia certificada se adjunta como
20 documento habilitante, se resolvieron dos actos societarios: cambio del
21 domicilio principal de la Compañía y reforma estatutaria.- **TERCERA.-**
22 **CAMBIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA Y**
23 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- El señor **ISAAC AMABLE**
24 **ALDAS ALDAS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**,
25 fundamentado en la resolución de la Junta General de Accionistas del
26 quince de Marzo del dos mil diecisiete, que resuelve: "Autorizar el
27 cambio de domicilio principal de la Compañía que será en la ciudad de
28 Guayaquil en la calle Los Ríos setecientos cinco y Primero de

DATOS: Tomo nota efectivo lo días para el Actuario Tercero de la Resolución No. SCUS-IRQA-ORASO-SAS-17-1474 de fecha 22 de Junio
del 2017, suscrita por el Abogado Alvaro Guiveñun Becker, Director Regional de Actos Societarios y Reforma Estatutaria, en donde se establece la
reforma del Estatuto Social de la Compañía Infopleza S.A., Guayaquil
y suscripción de la Resolución de la Junta General de Accionistas del 15 de Marzo del 2017.
Firmado: Presidente de la Junta General de Accionistas
Firma:
Firma:
Firma:
Firma:
Firma:

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INFORLEZA S.A.**



En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil diez, se reúnen los accionistas de la compañía INFORLEZA S.A. en sus oficinas ubicadas en la Avenida 10 de Agosto OE 2-16B y El Inca, Parroquia El Inca, cantón Quito. A las 09H00 se instalan y se procede a dejar constancia del capital que se halla presente y que representa el 100% del capital pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES	PORCENTAJE	ASISTENCIA
DIANA CAROLINA VELASCO MANTILLA	USD. 400	400	50%	SI
MARCO ANDRES VELASCO MANTILLA	USD. 400	400	50%	SI
TOTAL	USD. 800	800	100%	

Constatado el quórum reglamentario y conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías; y, artículo diez del Estatuto Social, se instala la reunión; actúa como presidente Ad-Hoc el señor Diego Guerrero Coloma y como Secretario el señor Marco Andrés Velasco Mantilla. El presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INFORLEZA S.A., y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Autorización de cambio de domicilio principal de la Compañía que será en la ciudad de Guayaquil en la calle Los Ríos 705 y Primero de Mayo.
- 2) Reforma de estatutos

El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el orden del día.

Los accionistas manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Extraordinaria. Consecuentemente el Presidente de la Junta propone se trate el primer punto del orden del día.

- 1) Autorización de cambio de domicilio principal de la Compañía que será en la ciudad de Guayaquil en la calle Los Ríos 705 y Primero de Mayo.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta quien propone a los señores miembros de la Junta General de Accionistas se autorice el cambio de domicilio principal de la Compañía que será en la ciudad de Guayaquil en la calle Los Ríos 705 y Primero de Mayo.

RESOLUCIÓN

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad Autorizar el cambio de domicilio principal de la Compañía que será en la ciudad de Guayaquil en la calle Los Ríos 705 y Primero de Mayo.

El Presidente de la Junta propone se trate el segundo punto del orden del día.

- 1) Reforma de estatutos.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta quien explica a la junta que como consecuencia del cambio de domicilio principal de la Compañía se debe proceder a la reforma del estatuto social de la empresa.

RESOLUCIÓN

Esta propuesta es acogida favorablemente por la Junta y de esta manera se resuelve por unanimidad reformar el estatuto social de la empresa.

El presidente Ad-hoc dispone que se tome veinte minutos de receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión se da lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Quito, a los 15 días del mes de Marzo del 2017.

DIEGO GUERRERO COLOMA
PRESIDENTE AD-HOC

DIANA C. VELASCO MANTILLA
ACCIONISTA

MARCO ANDRÉS VELASCO MANTILLA
ACCIONISTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802034387

Nombres del ciudadano: ALDAS ALDAS ISAAC AMABLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINCAY SANCHEZ SOLANGE ARACELLY

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: ALDAS AMABLE ISAAC

Nombres de la madre: ALDAS DORA ESTHELA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 171-015-67954

171-015-67954


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017-03-28T20:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802034387

Nombre: ALDAS ALDAS ISAAC AMABLE



1. Información referencial de discapacidad:

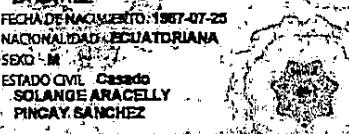
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	
IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA	Nº 180203438-7
APELUDOS Y NOMBRES	
ALDAS ALDAS	ISAAC AMABLE
AMBITO	CANTÓN
LA MATERZ	LA MERCE
FECHA DE NACIMIENTO:	1967-07-23
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
SEXO:	M
ESTADO CIVIL:	CASADO
SOLANGE ARACELLY	PINCAY SÁNCHEZ
 	
	
<p style="text-align: right;">INSTRUCCIÓN BACHILLERATO</p> <p style="text-align: right;">PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO</p> <p style="text-align: right;">V4443V4442</p> <p style="text-align: right;">FOTO</p>	
<p style="text-align: right;">APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALDAS AMABLE ISAAC</p> <p style="text-align: right;">APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALDAS DORA ESTHILA</p> <p style="text-align: right;">LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-02-07</p> <p style="text-align: right;">FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-07</p>	
<p style="text-align: right;">FIRMAS</p> <p style="text-align: right;">DIRECTOR GENERAL</p> <p style="text-align: right;">FOTOGRAFO</p>	

 CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017	
001	JUNTA N°
001 - 267	NÚMERO
1802034387	CÉDULA
ALDAS ALDAS ISAAC AMABLE	
APELUDOS Y NOMBRES	
TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN:
PROVINCIA	ZONA:
AMBATO	
CANTÓN	
LA MERCE	
PARRROQUIA	
	



CIUDADANA (01)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

(Signature)

DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.

Guayaquil 28 MAR 2017

Ab. Alejandra Salto Andrada
Notaría Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

INFORLEZA S.A.

Quito, 04 de Febrero de 2013

Economista
Isaac Amable Aldas Aldas
 Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INFORLEZA S.A.**, en reunión mantenida el día 02 de febrero de 2012, tuvo el acierto de designar a ustedes como Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de cinco años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la Compañía ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía INFORLEZA S.A.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante el doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, el 28 de diciembre de 2011 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de enero de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Xavier Meléndez

Secretario Ad-Hoc de la Junta

En la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede, hoy 04 de febrero de 2013

Isaac Amable Aldas Aldas
 C.C. 1802034387

NOTA ACLARATORIA.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INFORLEZA S.A., se realizó el día 02 de febrero del 2013, según consta en el libro de actas de la Compañía.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1284

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2789
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APlica
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APlica
FECHA DE ACEPTACIÓN:	04/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INFORLEZA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802034387	ALDAS ALDAS ISAAC AMABLE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 28 MAR 2013

Ab. Alejandra Sallos Andrade
Notaría Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

Página 1 de 1

Nº 0016325

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792482208001
 RAZON SOCIAL: INFORLEZA S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: GRUPO FORTALEZA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ALDAS ALDAS ISAAC AMABLE
 CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/01/2014 FEC. CONSTITUCION: 31/01/2013
 FEC. INSCRIPCION: 29/01/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN CONTABILIDAD, AUDITORIA, PUBLICIDAD,ADMINISTRATIVA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: 10 DE AGOSTO Número: OE2-16B Intersección: EL INCA Edificio: MEGAVEHICULOS Piso: 2 Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CONCESIONARIO FORD Teléfono Trabajo: 022269344 Teléfono Trabajo: 022269440 Celular: 0984494655 Email: xavier@fortaleza.com.ec

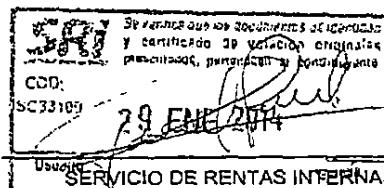
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DJRU051107 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/01/2014 10:43:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792482208001
RAZON SOCIAL: INFORLEZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/01/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN CONTABILIDAD, AUDITORIA, PUBLICIDAD, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y JURIDICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: 10 DE AGOSTO Número: OE2-16B Intersección: EL INCA
Referencia: DIAGONAL AL CONCESIONARIO FORD Edificio: MEGAVEHICULOS Piso: 2 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 022269344
Telefono Trabajo: 022269440 Celular: 0984494655 Email: xavier@fortaleza.com.ec

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 28 MAR 2017

Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DJRU051107 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/01/2014 10:43:00

A|S

NOTARÍA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade



1 Mayo; y, "reformar el estatuto social de la empresa", que en su
2 Artículo DOS dirá: **Artículo Segundo.-Domicilio.**-El domicilio
3 principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil en la calle
4 Los Ríos setecientos cinco y Primero de Mayo, la nacionalidad
5 de la compañía es ecuatoriana. Podrá establecer agencias,
6 sucursales o establecimientos administrados por un factor, en
7 uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior,
8 sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.-
9 **CUARTA.- CUANTIA.**- La cuantía de la presente escritura es
10 indeterminada.- **QUINTA.- DECLARACIONES.**- El representante
11 legal de la compañía, bajo juramento, declara lo siguiente: (a)
12 que la compañía no adeuda cantidad alguna al Instituto
13 Ecuatoriano de Seguridad Social, es decir, se acredita "estar al
14 día en el cumplimiento de todas las obligaciones con el Instituto
15 Ecuatoriano de Seguridad Social"; (b) que el capital está íntegra
16 y legalmente configurado; y, (c) que la inversión es nacional.
17 Para confirmarlo señalado en literal (a) de esta cláusula, el
18 representante legal de la compañía **INFORLEZA S.A.**, bajo
19 juramento, declara que dicha compañía no es contratista del
20 Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Usted señorita
21 Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la Minuta que
23 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
24 firmada por el **ABOGADO SANTIAGO LOZADA BARRERA**, con
25 Matrícula número dieciocho-dos mil siete-noventa y ocho.- ES
26 COPIA.- El compareciente me presenta sus respectivos
27 documentos de identificación personal.- Para la celebración y
28 otorgamiento de la presente escritura se observaron los *(initials)*



1 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le ha sido leída la Notaria al compareciente, que se ratifica en la aceptación de
2 su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
3 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual

4 Doy Fe.- ENMENDADO DOS. - VALE. -

5
6
7
8
9

10 f) ISAAC AMABLE ALDAS ALDAS,
11 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
12 LEGAL DE LA CIA. INFORLEZA S.A.-
13 C.C. No. 18-02034387.-
14 C.V. No. 001-0267.-
15 R.U.C. # 1792482208001.-

16
17
18
19
20

21 ABOGADA MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
22 NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
23 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

24
25
26
27
28

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA**
2 **CERTIFICADA**, que corresponde a la escritura pública de **CAMBIO DE**
3 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
4 **INFORLEZA S.A.**, que sello y firmo en Guayaquil, a dieciséis de Agosto
5 del dos mil diecisiete.

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

1 **RAZON:** Siento como tal que he tomado nota en la matriz de la escritura
2 pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE**
3 **LA COMPAÑÍA INFORLEZA S.A.**, celebrada ante mí, con fecha
4 veintiocho de Marzo del dos mil diecisiete, según lo dispone el Artículo
5 Tercero de la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1474, de
6 fecha veintidós de Junio del dos mil diecisiete, suscrita por el Abogado
7 Alvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y
8 Disolución, en donde en su Artículo Primero resuelve aprobar el **CAMBIO**
9 **DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
10 **COMPAÑÍA INFORLEZA S.A.-** Guayaquil, diecisiete de Julio del año dos
11 mil diecisiete.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

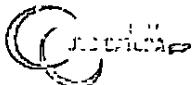
26

27

28



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-001-000006574



20170901034O00167

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901034O00167

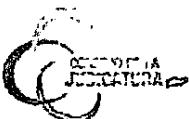
MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2017, (17:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170901034P00249

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INFORLEZA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792482208001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170901034P00249

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000052443



20171801007O02207

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801007O02207

MÁTRIZ

FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INFORLEZA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	78662

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INFORLEZA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792482208001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1474
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INFORLEZA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTANTE EN EL FOLIO NUMERO 78.662, TOMO 157, DE FECHA VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, **DE LA RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1474**, QUE ANTECEDE, EMITIDA POR EL DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER, DE FECHA VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE. AMBATO SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE



DOCTOR JULIO CÉSAR ARTEAGA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 57344

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



* 7 3 5 0 3 2 3 1 Y K U J T J *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 445 del Registro Mercantil de treinta y uno de enero del año dos mil trece, Tomo 144, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de QUITO, Provincia de Pichincha al Cantón GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**INFORLEZA S.A.**”.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 28 de marzo del 2.017, otorgada ante la Notaría **TRIGÉSIMA CUARTA** del Cantón Guayaquil, **AB. MARÍA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, literal c) de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1474** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN** de 22 de junio de 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -
RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Registro Mercantil de Guayaquil



REPERTORIO No. 32438

REGISTRO Mercantil No. 2756

Cambio de Domicilio

07 AGO 2017

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-

0031979

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

1174

Ab. Álvaro Givernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía INFORLEZA S.A. otorgada el 28 de marzo de 2017 en la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1298-M de 22 de junio de 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía INFORLEZA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la reforma del estatuto social, constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil el 28 de marzo de 2017, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura, devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones previstas en la ley; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tomen respectiva nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía INFORLEZA S.A.; d) Sentarán respectiva razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 JUN. 2017

Ab. Álvaro Givernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/MEH
Exp. 168213
Trámite 24398-0041-17



Nº 0162698



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802034387



Nombres del ciudadano: ALDAS ALDAS ISAAC AMABLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINCAY SANCHEZ SOLANGE ARACELLY

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: ALDAS AMABLE ISAAC

Nombres de la madre: ALDAS DORA ESTHELA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 171-015-67954



171-015-67954

Firma válida
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017-03-28T12:20:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Nº 0162701



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802034387

Nombre: ALDAS ALDAS ISAAC AMABLE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

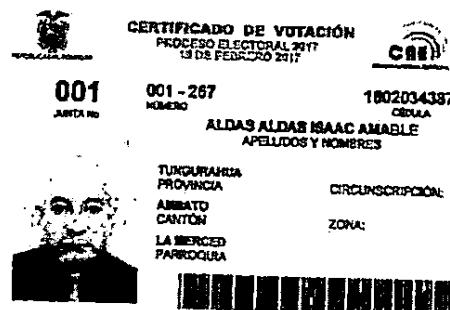
1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

0031983



CIUDADANA DI

FOTO DOCUMENTAL, OFRECIERTE USTED
SU VOTO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO ES FIRMA AL PUEBLO
CONTRIBUYENDO A SUS DERECHOS

PJ

DOY FE: Que esta fotocopia es
igual al documento original.

Guayaquil, 26 MAY 2017

Ab. Alejandra Salto Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0162702



Registro Mercantil de Guayaquil

A|S

NOTARÍA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade

2017	09	01	034	P00249
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

1
2
3
4
5
6



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA INFORLEZA S.A.
Cuantía: INDETERMINADA.—
DI: 2 COPIAS _____**

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, a los VEINTIOCHO días del mes de Marzo del
9 año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **MARIA ALEJANDRA**
10 **SALTOS ANDRADE**, Notaria Trigésima Cuarta de este Cantón
11 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
12 celebración de la presente escritura: El señor ISAAC AMABLE
13 ALDAS ALDAS, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en
14 su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de
15 la Compañía INFORLEZA S.A., calidad que legitima con el
16 nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la
17 presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido
18 modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo mayor
19 de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia
20 en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y, procediendo con amplia
21 y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta
22 escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
23 ESTATUTOS, para su otorgamiento me presenta la Minuta siguiente:
24 “**SEÑORITA NOTARIA**.- En el Registro de escrituras públicas a su
25 caigo, sírvase incorporar una de cambio de domicilio y reforma de
26 estatutos de la compañía INFORLEZA S.A., al tenor de las siguientes
27 estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA**.-
28 **COMPARCIENTE**.- Comparece a la celebración del presente,

Nº 0162699



1 contrato de cambio de domicilio y reforma de estatutos, la
2 compañía INFORLEZA S.A., representada legalmente por su
3 GERENTE GENERAL el señor ISAAC AMABLE ALDAS ALDAS,
4 mayor de edad, de estado civil casado y de nacionalidad
5 ecuatoriana. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía
6 INFORLEZA S.A., se constituyó mediante escritura pública
7 celebrada el día veinte y ocho de Diciembre del año dos mil once,
8 ante el Notario Público Séptimo del cantón Ambato, con un capital
9 social de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
10 AMERICA, y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil
11 del cantón Quito el día treinta y uno de Enero del año dos mil trece,
12 bajo el número cuatrocientos cuarenta y cinco (445) del Registro
13 Mercantil del cantón Quito; b) Posteriormente con fecha siete de
14 febrero del dos mil trece los accionistas de la compañía ceden las
15 acciones que poseen a los señores MARCO ANDRES VELASCO
16 MANTILLA y DIANA CAROLINA VELASCO MANTILLA el
17 cincuenta por cierto a cada uno.- c) En la Junta General de
18 Accionistas de la Compañía, celebrada el quince de Marzo del dos mil
19 diecisiete, cuya acta, en copia certificada se adjunta como
20 documento habilitante, se resolvieron dos actos societarios: cambio del
21 domicilio principal de la compañía y reforma estatutaria. TERCERA.-
22 CAMBIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA Y
23 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El señor ISAAC AMABLE
24 ALDAS ALDAS, en su calidad de GERENTE GENERAL,
25 fundamentado en la resolución de la Junta General de Accionistas del
26 quince de Marzo del dos mil diecisiete, que resuelve: "Autorizar el
27 cambio de domicilio principal de la Compañía que será en la ciudad de
28 Guayaquil en la calle Los Ríos setecientos cinco y Primero de

Registro Mercantil de Guayaquil

003198



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INFORLEZA S.A.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen los accionistas de la compañía INFORLEZA S.A. en sus oficinas ubicadas en la Avenida 10 de Agosto OE 2-16B y El Inca, Parroquia El Inca, cantón Quito. A las 09H00 se instalan y se procede a dejar constancia del capital que se halla presente y que representa el 100% del capital pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES	PORCENTAJE	ASISTENCIA
DIANA CAROLINA VELASCO MANTILLA	USD. 400	400	50%	SI
MARCO ANDRES VELASCO MANTILLA	USD. 400	400	50%	SI
TOTAL	USD. 800	800	100%	

Constatado el quórum reglamentario y conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías; y, artículo diez del Estatuto Social, se instala la reunión; actúa como presidente Ad-Hoc el señor Diego Guerrero Coloma y como Secretario el señor Marco Andrés Velasco Mantilla. El presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INFORLEZA S.A., y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Autorización de cambio de domicilio principal de la Compañía que será en la ciudad de Guayaquil en la calle Los Ríos 705 y Primero de Mayo.
- 2) Reforma de estatutos

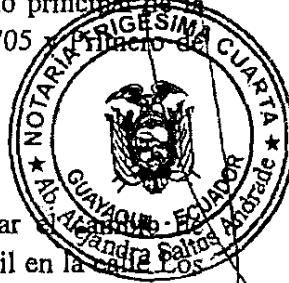
El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el orden del día.

Los accionistas manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Extraordinaria. Consecuentemente el Presidente de la Junta propone se trate el primer punto del orden del día.

- 1) Autorización de cambio de domicilio principal de la Compañía que será en la ciudad de Guayaquil en la calle Los Ríos 705 y Primero de Mayo.

Nº 0162700

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta quien propone a los señores miembros de la Junta General de Accionistas se autorice el cambio de domicilio principal de la Compañía que será en la ciudad de Guayaquil en la calle Los Ríos 705 y Primero de Mayo.



RESOLUCIÓN

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad Autorizar el cambio de domicilio principal de la Compañía que será en la ciudad de Guayaquil en la calle Los Ríos 705 y Primero de Mayo.

El Presidente de la Junta propone se trate el segundo punto del orden del día.

1) Reforma de estatutos.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta quien explica a la junta que como consecuencia del cambio de domicilio principal de la Compañía se debe proceder a la reforma del estatuto social de la empresa.

RESOLUCIÓN

Esta propuesta es acogida favorablemente por la Junta y de esta manera se resuelve por unanimidad reformar el estatuto social de la empresa.

El presidente Ad-hoc dispone que se tome veinte minutos de receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión se da lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Quito, a los 15 días del mes de Marzo del 2017.

DIEGO GUERRERO COLOMA
PRESIDENTE AD-HOC

DIANA C. VELASCO MANTILLA
ACCIONISTA

MARCO ANDRÉS VELASCO MANTILLA
ACCIONISTA

Registro Mercantil de Guayaquil

0031984

1294

INFORLEZA



Quito, 04 de Febrero de 2013

Economista
Isaac Amable Aldas Aldas
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INFORLEZA S.A., en reunión mantenida el día 02 de febrero de 2012, tuvo el acierto de designar a ustedes como Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo de cinco años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la Compañía ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía INFORLEZA S.A.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante el doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, el 28 de diciembre de 2011 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de enero de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Xavier Meréndez

Secretario Ad-Hoc de la Junta

En la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede, hoy 04 de febrero de 2013

Isaac Amable Aldas Aldas
C.C. 1802034387

NOTA ACLARATORIA.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INFORLEZA S.A., se realizó el día 02 de febrero del 2013, según consta en el libro de actas de la Compañía.



Nº 0162703

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1284

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO CON EL SIGUIENTE DETALLE
SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORATORIO:	6957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2789
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APlica
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APlica
FECHA DE ACEPTACIÓN:	04/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INFORLEZA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802034387	ALDAS ALDAS ISAAC AMABLE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 28 MAR 2017

Ab. Alejandra Salas Andrade
Notaría Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

Página 1 de 1

0016225

Registro Mercantil de Guayaquil

F
00314985

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792482208001
RAZON SOCIAL: INFORLEZA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO FORTALEZA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALDAS ALDAS ISAAC AMABLE
CONTADOR:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/01/2014 FEC. CONSTITUCION: 31/01/2013
FEC. INSCRIPCION: 29/01/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



SRI
Servicio de Rentas Internas

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN CONTABILIDAD, AUDITORIA, PUBLICIDAD,ADMINISTRATIVA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: 10 DE AGOSTO Número: OE2-16B Intersección: EL INCA Edificio: MEGAVEHICULOS Piso: 2 Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CONCESIONARIO FORD Teléfono Trabajo: 022269344 Teléfono Trabajo: 022269440 Celular: 0984494655 Email: xavier@fortaleza.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCIÓN: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DJRU051107 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/01/2014 10:43:00

Página 1 de 2

Dirección Nacional de Registro de Valores Pupiles
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil



Nº 0162704

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIETADES

NUMERO RUC: 1792482208001
RAZON SOCIAL: INFORLEZA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/01/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN CONTABILIDAD, AUDITORIA, PUBLICIDAD, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y JURIDICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

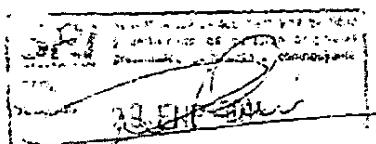
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: 10 DE AGOSTO Número: OE2-16B Intersección: EL INCA
Referencia: DIAGONAL AL CONCESIONARIO FORD Edificio: MEGAVEHICULOS Piso: 2 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 022289344
Telefono Trabajo: 022269440 Celular: 0984494655 Email: xavier@fortaleza.com.ec

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 28 MAR 2017

Ab. Alejandra Salas Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, lo que implica la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DJRU051107 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/01/2014 10:43:00

Registro Mercantil de Guayaquil

AS

NOTARÍA 34
Ab. Alejandra Sántos Andrade



1. Mayo; y, "reformar el estatuto social de la empresa.
2. Artículo DOS dirá: **Artículo Segundo.-Domicilio.**-El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil en la calle Los Ríos setecientos cinco y Primero de Mayo, la nacionalidad de la compañía es ecuatoriana. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.-
CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es indeterminada.- **QUINTA.- DECLARACIONES.**- El representante legal de la compañía, bajo juramento, declara lo siguiente: (a) que la compañía no adeuda cantidad alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es decir, se acredita "estar al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social"; (b) que el capital está íntegra y legalmente configurado; y, (c) que la inversión es nacional. Para confirmarlo señalado en literal (a) de esta cláusula, el representante legal de la compañía **INFORLEZA S.A.**, bajo juramento, declara que dicha compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **ABOGADO SANTIAGO LOZADA BARRERA**, con Matrícula número dieciocho-dos mil siete-noventa y ocho.- **ES COPIA.**- El compareciente me presenta sus respectivos documentos de identificación personal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los



Nº 0162705



1 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue
2 la Notaria al compareciente, que se ratifica en la aceptación de
3 su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
4 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
5 Doy Fe. - *(Signature)* ~~ENMENDADO: DOS.~~ ~~VALE.~~

6
7
8
9
10 f) ISAAC AMABLE ALDAS ALDAS,
11 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
12 LEGAL DE LA CIA. INFORLEZA S.A.-
13 C.C. No. 18-02034387.-
14 C.V. No. 001-0267.-
15 R.U.C. # 1792482208001.-

21 ABOGADA MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
22 NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
23 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

24
25
26
27
28

Registro Mercantil de Guayaquil

NOTARÍA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade

0031337

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**
2 **CERTIFICADA**, que corresponde a la escritura pública de **CAMBIO DE**
3 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
4 **INFORLEZA S.A.**, que sello y firmo en Guayaquil, a veintiocho de Marzo
5 del dos mil diecisiete.



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN
BLANCO

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

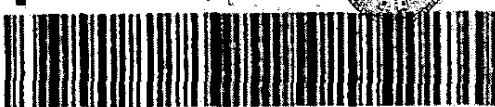


Nº 0162706

Registro Mercantil de Guayaquil



001-001-000005598



Factura: 001-001-000005598

20170901034P00249

NOTARIO(A) MARÍA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901034P00249						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2017, (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INFORLEZA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792482208001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ISAAC AMABLE ALDAS ALDAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARÍA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901034P00249						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2017, (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nº 0162/01							



Dirección Nacional de Registro de Datos Pùblicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	INFORLEZA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	179243220600 1	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ISAAC AMABLE ALDAS ALDAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
 NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

REPÚBLICA DEL
ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
SUBDIRECCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO



SUPERINTENDENCIA

RAZÓN.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1474 de 22 de junio de junio de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 23 de junio de 2017, un extracto de la Escritura Pública del cambio de domicilio de la compañía INFORLEZA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha al Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención, conforme memorando No. SCVS.IRQ.SG.SCAU.2017.250 de fecha 06 de julio de 2017, suscrito por la Subdirectora del Centro de Atención al Usuario (D).

CERTIFICO.-

Quito, julio 06 de 2017

Ab. Ibeth Veloz Benítez
**SECRETARÍA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (E)**

Referencia: Trámite No. 24398-0041-17

Exp. 168213

RM



Roca N21-19 y Av. Amazonas
Teléfono: (593 2) 2997-800 Quito-Ecuador
www.supercias.gob.ec

Nº 0162708

Registro Mercantil de Guayaquil



0031990

NOTARÍA 34
Ab Alejandra Saltos Andrade

1 RAZON: Siento como tal que he tomado nota en la matriz de la escritura
2 pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE**
3 **LA COMPAÑÍA INFORLEZA S.A.**, celebrada ante mí, con fecha
4 veintiocho de Marzo del dos mil diecisiete, según lo dispone el Artículo
5 Tercero de la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1474, de
6 fecha veintidós de Junio del dos mil diecisiete, suscrita por el Abogado
7 Alvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y
8 Disolución, en donde en su Artículo Primero resuelve aprobar el **CAMBIO**
9 **DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
10 **COMPAÑÍA INFORLEZA S.A.- Guayaquil, diecisiete de Julio del año dos**
11 **mil diecisiete.**

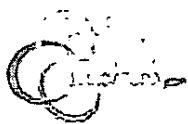
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil



Nº 0162709



Factura: 001-001-000006574

20170901034000167

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901034000167

MATRIZ			
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2017, (17'15)		
TIPO DE RAZON:	RAZÓN MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017		
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170901034P00249		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INFORLEZA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	179248220001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTUTO		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017		
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170901034P00249		

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

Dr. Julio Cesar Arteaga

0031991

9805

NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 05-18 y Cevallos

setenta y ocho

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
INFORLEZA SOCIEDAD ANÓNIMA

\$ 800.00 USD

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

se dio una copia

En la ciudad de Ambato,

capital de la provincia de

Tungurahua, República

Ecuador, hoy día miércoles

veinte y ocho de diciembre del

año dos mil once. Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por sus propios y personales derechos los señores: RODRIGO SANTIAGO LOZADA BARRERA, con cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres cero ocho cero cero guión nueve, ecuatoriano, estado civil, casado, mayor de edad, domiciliado en este cantón Ambato provincia de Tungurahua; y, PABLO ARTURO BURNEO INIGUEZ, con cedula de ciudadanía número uno uno cero cuatro cero seis nueve tres nueve guión seis, ecuatoriano, estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en este cantón Ambato provincia de Tungurahua; legalmente capaces para contratar y obligarse y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Constitución de Compañía Anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARCIENTES.**- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por sus propios y personales derechos, las siguientes personas: señor RODRIGO SANTIAGO LOZADA BARRERA, de estado

Nº 0162710



civil casado; y, señor PABLO ARTURO BURNEO IÑIGUEZ, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: DECLARACION DE VOLUNTAD.**- Los comparecientes declaran que constituyen, por la vía simultánea, como en efecto lo hacen, una Compañía Anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil. **TERCERA: ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.**- Título 1.- Del nombre, domicilio, objeto y plazo.- Artículo 1: Nombre.- El nombre de la compañía que por esta escritura se constituye es INFORLEZA SOCIEDAD ANÓNIMA, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.- Artículo 2: Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, la nacionalidad de la compañía es ecuatoriana. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.- Artículo 3: Objeto.- El objeto social de la compañía será el siguiente: UNO) Prestación de servicios y asesoramiento en el área de contabilidad; DOS) prestación de servicios y asesoramiento en el área de auditoria; TRES) Prestación de servicios y asesoramiento en el área de publicidad; CUATRO) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en las áreas administrativa, financiera, tributaria, jurídica, CINCO) Prestación de servicios técnicos y

Registro Mercantil de Guayaquil

D. Luis César Meaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO

Dir: Castillo 06-18 y Ceyallos

0031.952.663-
setenta y ocho scientos sesenta y

asesoramiento en el área de sistemas; SEIS) Prestación de servicios y asesoramiento en manejo de archivos y Recursos humanos. Se entiende que la compañía está facultada para cumplir el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio o accionista en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a éstas, adquirir, tener y poseer títulos, acciones, participaciones u obligaciones, y en general realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social. La compañía además podrá contratar el personal técnico y administrativo necesario, adquirir en el país o importar del exterior los materiales necesarios para la ejecución de su objeto, comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles, sean éstos predios rústicos o urbanos, casas o edificaciones de cualquier tipo y realizar en general, toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas vigentes.-

Artículo 4: Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables. **Título II.- Del capital.- Artículo 5: Capital y de las acciones.**- El capital de la Compañía se divide en AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO. El Capital AUTORIZADO de la Compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.600,00). Los aumentos de capital serán

Nº 0162711



resueltos por la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas, plazos y forma de pago que ésta determinare y de conformidad con lo que disponen la Ley y Reglamentos pertinentes. El Capital SUSCRITO de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00). El Capital de la empresa se encuentra dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una de ellas, numeradas de la cero uno a la ochocientos, inclusive. Título III.- Del gobierno y de la administración.- Artículo 6: Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, y su administración al Gerente General y al Presidente.- Artículo 7: Convocatorias.- La convocatoria a Junta General la efectuará el Gerente General de la compañía, mediante comunicación por la prensa en los términos descritos en el artículo doscientos treinta y seis (236) de la Ley de Compañías, con ocho días de anticipación, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la Junta.- Artículo 8: Clases de juntas.- Las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales segundo (2º), tercero (3º) y cuarto (4º) del artículo doscientos treinta y uno

Registro Mercantil de Guayaquil

Dr. Julio César Arreaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
setenta y Dir. Cnelito 08-18 y Cevallos

0031993
seiscientos sesenta
y cuatro

(231) de la Ley de Compañías y cualquier otro asunto puntuallizado en el orden del dia, de acuerdo con la convocatoria. Las segundas se reuniran cuando fueren convocadas para tratar los asuntos para los cuales, en cada caso, se hubieren promovido.- **Artículo 9: Quórum general de instalación.**- Salvo que la ley disponga otra cosa, la Junta General se instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado. Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de socios presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalará con los accionistas presentes. **Artículo 10: Quórum especial de instalación.**- Siempre que la ley no establezca un quórum mayor, la Junta General se instalará, en primera convocatoria, para deliberar sobre el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier modificación del estatuto con la concurrencia del cincuenta por ciento (50%) del capital pagado. En estos casos, salvo que la ley señale un quórum mayor, para que la junta se instale previa segunda convocatoria, bastará la concurrencia de la tercera parte del capital pagado. Cuando preceda una tercera convocatoria, siempre que la ley no prevea otro quórum, la junta se instalará con el número de accionistas presentes. De ello se dejará constancia en esta convocatoria.- **Artículo 11: Quórum de decisión.**- Salvo disposición en



Nº 0162712

contrario de la ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital pagado concurrente a la reunión. **Artículo 12: Facultades de la Junta.**- Corresponde a la Junta General: a) Autorizar al Gerente General o Presidente de ser el caso, el ceder, donar, enajenar, o efectuar todo acto que implique la transferencia de dominio a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; y, b) El ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía anónima. **Artículo 13: Junta Universal.**- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta. **Artículo 14: Presidente de la compañía.**- El Presidente será nombrado por la Junta General para un período de cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Presidente: a) Presidir las reuniones de Junta General a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas. b) Suscribir con el Gerente General los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas. c) Subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o

Registro Mercantil de Guayaquil

setenta y

Dra. Juana Leonor Montaño
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir: Castillo 06-18 y Cevallos

0031997-665.

scisciente y consciente



definitivamente. **Artículo 15: Gerente General de la compañía.**- El Gerente General será nombrado por la Junta General para un periodo de cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Gerente General continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Gerente General: a) Convocar a las reuniones de Junta General. b) Actuar de secretario de las reuniones de Junta General a las que asista y firmar, con el Presidente, las actas respectivas. c) Suscribir los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas. d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce (12) de la Ley de Compañías. e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título IV.- De la fiscalización.**- **Artículo 16: Comisarios.**- La Junta General designará un comisario, cada año, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título V.- De la disolución y liquidación.**- **Artículo 17: Norma general.**- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma ley. Siempre que las circunstancias permitan, la Junta General designará un liquidador principal y otro suplente.- **CUARTA: APORTES.**- El capital suscrito de la Compañía, se encuentra



Nº 0162713

integralmente pagado según se desprende del certificado de depósito del Banco Pichincha que se adjunta, y de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	No. de Cédula	Nacionalidad	Capital suscrito USD	Capital Pagado USD	Número de acciones	Porcentaje %
RODRIGO SANTIAGO LOZADA BARRERA	1803080009	Ecuatoriana	784	784	784	98%
PABLO ARTURO BURNEO IÑIGUEZ	1104069396	Ecuatoriana	16	16	16	2%
TOTAL			800,00	800,00	800	100%

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en los artículos décimo cuarto (14°) y décimo quinto (15°) del estatuto, se designa como Presidente de la compañía al señor RODRIGO SANTIAGO LOZADA BARRERA con cédula de ciudadanía número: uno, ocho, cero, tres, cero, ocho, cero, cero, cero, nueve (1803080009), y como Gerente General de la misma al señor PABLO ARTURO BURNEO IÑIGUEZ, con cédula de ciudadanía número: uno, uno, cero, cuatro, cero, seis, nueve, tres, nueve, seis (1104069396), y se autoriza expresamente al señor Rodrigo Santiago Lozada Barrera para que suscriba los respectivos nombramientos. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Primera.-** Se declara que queda expresamente autorizado el Señor: Rodrigo Santiago Lozada Barrera con cédula de ciudadanía uno, ocho, cero, tres, cero, ocho, cero, cero, cero, nueve(1803080009) para que, realice todos los actos que fueren

Registro Mercantil de Guayaquil

Dr. Julio César Arteaga

setenta NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Día Castillo 06-18 y Cevallos

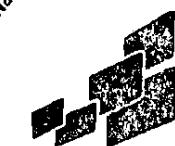
0031995

-78,666 -

seiscientos sesenta

necesario para llevar a cabo el proceso de Aprobación e Inscripción de la presente Escritura ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil. Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. - Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado Santiago Lozada. Matrícula número mil noventa y uno afiliado del Colegio de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura que se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, Leída que fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0162714

Acta de notificación de la escritura pública número 0031995-78,666-
Notario Julio César Arteaga
Antes de 10 de noviembre de 2012

M.J.A.

Registro Mercantil de Guayaquil

BANCO PICHINCHA CA

CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Acto. **AMBATO 21 DE DICIEMBRE DEL 2011**
 ante comprobante No.: **467901365**, el (la)Sr. (a) (ita): **RODRIGO SANTIAGO LOZADA BARRERA**
 Número de Cédula de Identidad: **1803080009** consignó en este Banco la cantidad de: **\$ 800**
 concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la: **INFORLEZA S.A.**
 que actualmente se encuentra cumpliendo

que actualmente se encuentra cumpliendo los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

Continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

NOMBRE DEL SOCIO		No. CEDULA
1	RODRIGO SANTIAGO LOZADA BARRERA	1803080009
2	PABLO ARTURO BURNEO RIGUEZ	1104069396
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		

tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 1,75% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

claro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas sin mi conocimiento ni autorización. Renuncio a ejercer cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones financieras.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue de forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no imprime fuerza legal al Banco ni una responsabilidad.

documento no tiene validez si presenta indicio de alteración.

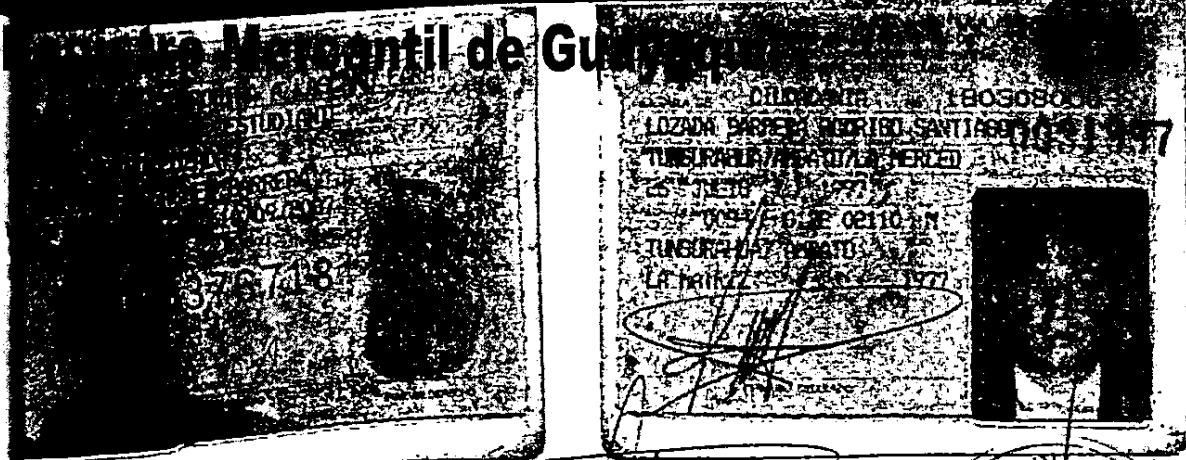
卷之三

AGENCIA

AGENCIA



Nº 0162715



LOZADA BARRERA RODRIGO SANTIAGO
TUNGURAHUA 07/05/2011
ESTADO ECUADOR
02110-1
TUNGURAHUA
LA TRINIDAD 07/05/2011

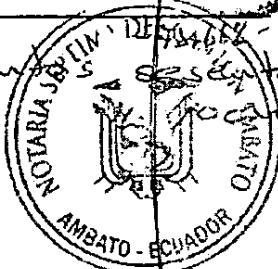
seis y ocho mil seiscien
o

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

158-0007
NÚMERO

1803080009
CÉDULA

LOZADA BARRERA RODRIGO
SANTIAGO
TUNGURAHUA
PROVINCIA
ATOCHA POCO
PARROQUIA
AMBAZO
CANTON
ZONA
FIRMANTE (2) DE LA JUNTA



Nº 0162716

Registro Mercantil de Guayaquil

CEDULA
 BURERO JASIEL PABLO ARTURO
 LOJA/EL SAGRARIO
 01/08/1985
 0147 02947
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO
 1985



SANTO DÍA Y AÑO
 ECUADOR 14/08/2011
 CASADO CRISTINA E LOZADA BARRERA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CHRISTIAN BURERO TOLEDO 0031998
 SORITA ELIZABETH JASIEL 4
 BANCO 09/08/2010
 09/08/2022
 REN 2998378



(Handwritten signature)

ESTADO ECUADOR

Referencia a Consulta 7-Agosto-2011:
 :10406929-8 065 - 0004
 BURERO JASIEL PABLO ARTURO
 LOJA LOJA
 EL SAGRARIO
 SANCION MICA: 28.40 Cosecha 5 Tercero 34.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE TUNOURAHUA
 2393935 23/09/2011 11:25:00

SE OTORGO EN LA NOTARIA A MI CARGO Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
SELLADA Y FIRMADA, EN OCHO FOJAS, AMBATO TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Dr. Julio César Arteaga
 NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
 Dir.: Casilla 0618 y Cevallos



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0162717

Registro Mercantil de Guayaquil

Factura: 001-002-000050735

20171801007001889
031999



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171801007001889



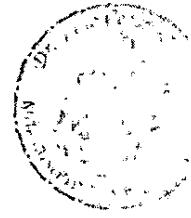
NOTARIO OTORGANTE:	DR. JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO NOTARIO(A) DEL CANTÓN AMBATO
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (10:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PICO GUEVARA CARLOS ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1800888057
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2011
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PICO GUEVARA CARLOS ALONSO
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1800888057

OBSERVACIONES:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INFOLCA SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTE EL DR. RODRIGO NARANJO GARCES
----------------	--

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0162718

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.486
FECHA DE REPERTORIO:26/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:11:15

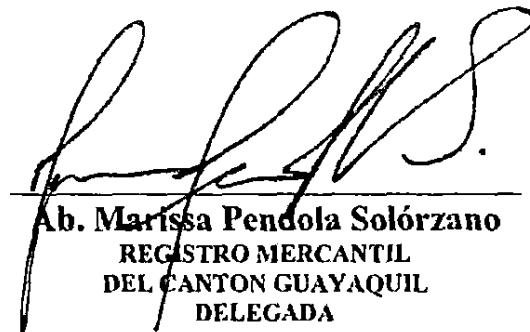
0032000

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SEVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1474, dictada el 22 de junio del 2017, por el Director Regional de Actos Societarios y Disolución, AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia del Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía INFORLEZA S.A., de fojas 31.979 a 32.000, Registro Mercantil número 2.756. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32486




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 09 de agosto de 2017

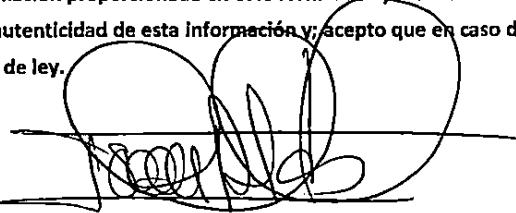
REVISADO POR: 

Nº 8.514

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO, Provincia del Pichincha, al cantón GUAYAQUIL, Provincia del Guayas; y, la REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía "INFORLEZA S. A.", junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro Guayaquil, dieciocho de Agosto del dos mil diecisiete.-


Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO
NN 010162019

EXP. 168213

	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA		
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		INFORLEZA S.A.		
EXPEDIENTE: 168213		RUC: 1792482208001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:		GRUPO FORTALEZA		
DOMICILIO LEGAL				
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD:		GUAYAQUIL
DOMICILIO POSTAL				
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD:		GUAYAQUIL
PARROQUIA: XIMENA	BARRIO:	CIUDADELAS:		
CALLE: LOS RIOS	NÚMERO: 705	INTERSECCIÓN/MANZANA: PRIMERO DE MAYO		
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:		
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: EDIFICIO LEASINGCORP	OFICINA No.:		
CASILLERO POSTAL: 090510	TELÉFONO 1: 042290-800	TELÉFONO 2: 042290-266		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: alexandra.carvajal@inforleza.com.ec	CORREO ELECTRÓNICO 2: giovanny.moreno@inforleza.com.ec		
CELULAR: 0981430-164	FAX:			
REFERENCIA UBICACIÓN: JUNTO AL RESTAURANT CARACOL AZUL				
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ISAAC AMABLE ALDAS ALDAS				
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 180203438-7				
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y, acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.				
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.				
VA-01.2.1.4-F1				

24398



Nº TRAMITE: 24398-0041-17 21/09/17 5.
DOCUMENTO: Formulario de Registro de Dirección
Domiciliaria